



RES - 2026 - 657 - D-AGR # UNNE

VISTO:

La RES-2025-629-CD#UNNE, por la cual se dispuso la convocatoria a Evaluación Docente Periódica para la permanencia en Carrera Docente de la Prof. Cs. Químicas María Claudia LYTWYN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la cátedra “Química General e Inorgánica” de la carrera Ingeniería Agronómica del Departamento de Física y Química; y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones y requisitos para inscribirse a la Evaluación Docente Periódica deberán ajustarse a lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste (RES-2025-1070-CS) y en el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño (SIGECED) para el personal docente de la UNNE (RES-2025-1071-CS);

Que en el Título V, Capítulo 22, Artículo 94° de la Resolución N.º 1070/25-C.S. se establecen los requisitos de inscripción y la modalidad de presentación de la documentación correspondiente a los procesos de evaluación docente; y que el Artículo 107° de la citada norma dispone que en cada convocatoria deberá determinarse el plazo de inscripción de los aspirantes;

Que corresponde, en consecuencia, fijar el cronograma de inscripción para la presente convocatoria; Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Establecer el plazo de inscripción para la Convocatoria a Evaluación Periódica dispuesta por RES-2025-629-CD#UNNE, de la Jefe de Trabajos Prácticos,



con dedicación simple, Prof. Cs. Químicas María Claudia LYTWYN, de la cátedra “Química General e Inorgánica” de la carrera Ingeniería Agronómica del Departamento de Física y Química.

ARTÍCULO 2º - Fijar el siguiente cronograma para la inscripción:

Inicio de Inscripción: 30 de junio del 2026 de junio del 2026 – Hora: 00:00

Cierre de Inscripción: 7 de julio del 2026 – Hora: 10:00

Período de Admisión: Desde las 10:01 horas del día 7 de julio hasta las 10:00 horas del día 8 de julio del 2026.

ARTÍCULO 3º. La solicitud de inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño (SIGECED), en virtud de lo establecido por los Arts. 94º y 107º de la RES-2025-1070-CS#UNNE y RES-2025-1071-CS#UNNE. Link para registrarse y acceder: <https://sigeced.unne.edu.ar/app/>

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. (DR.) RICARDO D. MEDINA
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. AGR. (DR.) JOSÉ RAMÓN TARRAGÓ
DECANO

Hoja de firmas